

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Contrastes.—El Cuerpo de Correos y Telégrafos ha reclamado muchas veces medios materiales y personales para atender al servicio.

Vista la inutilidad de sus peticiones humildes, el Cuerpo inició la constitución de su Junta de Defensa y los iniciadores fueron trasladados de un lugar a otro como castigo o represalia.

Pero salvando todas las responsabilidades y haciendo frente a los obstáculos llegó a formarse dicha Junta y exigió, entre otras cosas, que se deshicieran los traslados antirreglamentarios y se concediese un crédito de tres millones y pico de pesetas necesarios para atender al servicio.

Obtuvieron muchas promesas, pero pasaba el tiempo y no se salía de las promesas. ¡Lo que se hace con nosotros!

Entonces se tomó el acuerdo de declarar una huelga que debía comenzar el domingo pasado.

Pero antes de llegar el domingo, fueron reintegrados los funcionarios trasladados y el crédito de tres millones y pico fué con urgencia a informe del Consejo de Estado para su inmediata concesión.

He aquí el contraste: las súplicas mesuradas y discretas habían obtenido promesas; la rebeldía en hechos ha obrado el milagro de hacer oír al Gobierno sordo.

¡A qué comentarios tan tristes se prestan estos hechos y qué lecciones tan dolorosas encierran para el porvenir de España!

Por nuestra parte no queremos hacer comentarios, ya los hará el lector y los harán los hechos.

Escalafón general del Magisterio.—Publicamos en otro lugar la resolución de las reclamaciones presentadas al primer folleto del Escalafón.

Para conocimiento de todos nuestros lectores, diremos que las presentadas a los cuatro folletos siguientes, es decir, a los 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, están a ponencia y algunas bastante avanzadas en el estudio.

Las del folleto sexto, o sea de Maestras de 1.000 pesetas, no se han repartido aún entre los Vocales de la Comisión.

Esperamos que ha de procederse con toda la rapidez posible a resolver este asunto, pero todavía no podemos anticipar noticia ninguna sobre el caso.

Rogamos a cuantos nos interrogan sobre este asunto, que se atengan a las informaciones del periódico.

Aclaraciones.—D. Hernán de la Puerta y D. Isidro Almazán, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta de Defensa del Magisterio, nos envían un artículo que no podemos publicar; lo esencial del mismo son estas aclaraciones: 1.º, que en las sesiones de la Asamblea no se dijo nada que pudiera incitar ni hacer sospechar en atentados personales; 2.º, que no se concedió voto de gracias para ningún periódico, y 3.º, que toda la correspondencia relacionada con la Junta de Defensa se debe dirigir al Secretario don Isidro Almazán, calle del Acuerdo, 15 y 17, 2.º Madrid.

Del Ministerio.—Ya están en Madrid los Sres. Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, y esperamos que reanudarán una labor intensa en el despacho de asuntos pendientes.

Comisión de Maestras.—Ha visitado al Ministro de Instrucción pública una numerosa Comisión de Maestras de Madrid, para rogarle que se establezcan clases de adultas en todas las Escuelas de niñas y que se dé algún puesto a las Maestras en la Junta de Derechos pasivos del Magisterio.

Hechos laudables.—En Huévar (Sevilla), se han celebrado, el domingo 17 del actual, dos actos a cual más hermosos.

Se ha descubierto el nombre del benemérito Maestro, D. Eleuterio de Sigler, puesto a la calle principal del pueblo y se ha celebrado, con más esplendor que otros años, la Fiesta del Arbol.

Alma de estos actos ha sido el actual

Maestro de la localidad, D. Agustín Sanz, que ha sido secundado por el Ayuntamiento y vecindario.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 23.—Real decreto declarando jubilado a D. Severino Eduardo Sanz Escartín, Consejero de Instrucción pública.

Real orden, rectificadora, disponiendo se den los ascensos de escala, y que las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Prorrogando hasta el día 11 de marzo próximo el comienzo de las oposiciones a plazas de Inspectores Médicos escolares de Madrid.

Febrero 25.—Real orden aprobando las oposiciones celebradas para proveer la Catedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Jovellanos, de Gijón, y disponiendo se expida el nombramiento a favor de D. Rafael Pérez Gómez.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Jovellanos, de Gijón, a D. Rafael Pérez Gómez.

—Otra ídem Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Segovia a D. Luis Arnaiz Hernández.

—Otra disponiendo se dé el ascenso reglamentario y que D. Valentín Fondevila López, Profesor de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla, pase a ocupar en el Escalafón el número 172.

—Otras trasladando Reales decretos relativos a ascensos de Jefes de segundo, tercero y cuarto grado y Oficiales de primero y segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesor numerario de Historia, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellana, con ejercicios de lectura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Jaén.

—Otra concediendo la excedencia a don Rodolfo Tomás y Samper, Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Albacete.

—Otra concediendo a la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, Especial de Pintura, Escultura y Grabado, una asignación de 8.000 pesetas para viajes en prácticas de estudios que han de realizarse con arreglo a las bases que se publican.

Subsecretaría.—Nombrando el Tribunal para las oposiciones a una plaza de Profesor de entrada de la enseñanza de Modelado y Vaciado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca.

—Listas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones mencionadas en el párrafo anterior.

Registro general de la propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre de 1917.



13 DICIEMBRE.—R. O.,

resolviendo reclamaciones presentadas al primer folleto del Escalafón de Maestros.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Vistas algunas de las reclamaciones presentadas ante las Secciones administrativas de Primera enseñanza con motivo de la publicación del Escalafón de Maestros de 1.º de enero de 1917, que comprende las ocho primeras categorías, y examinadas detenidamente cada una de ellas, la Comisión es de opinión procede acordar las siguientes resoluciones:

1.ª Que se desestimen, por las razones que se indican, las reclamaciones que a continuación se detallan:

La de varios Maestros de la provincia de Málaga que figuran en la cuarta categoría y piden la derogación de la Real orden de 28 de noviembre de 1916, por cuanto que una petición análoga fué ya resuelta por Real orden de 28 de abril último:

La de D. Francisco Morote Yarza, que pide el ascenso a 3.000 pesetas por ser asunto ajeno al Escalafón y además porque la plaza que indica le corresponde fué otorgada al señor Martí Alpera, según informe de la Sección administrativa de Murcia.

La de D. Ildefonso Jiménez Maza que pide se haga constar la nota de Sobresaliente en el título profesional y que tiene hechos los ejercicios de la reválida del grado Superior, porque tales extremos ni se justifican en forma ni aparecen en los Escalafones anteriores.

Las de D. Rosendo Calatayud, D. Aniceto Gil y otros Maestros de Madrid, re-

ferente al lugar que debe ocupar en la categoría de 3.500 pesetas D. Nicolás Tello, pues si estimaron que este señor no debió ser nombrado hasta que no existiera vacante de 3.500 pesetas a que tenía derecho, pudieron haber recurrido en tiempo y forma contra dicho nombramiento, que hoy es firme, y, por tanto, el Sr. Tello ocuparía en la categoría de 3.500 pesetas el lugar que le corresponda, teniendo para ello en cuenta el tiempo que estuvo en comisión con el sueldo de 3.000 pesetas.

La de D. Demetrio Bayle González solicitando se le reconozca mayor tiempo de servicios en la categoría de 1.650 pesetas, porque figura con los servicios que le corresponde con arreglo a los Escalafones anteriores y además porque obtuvo Escuela de 1.375 pesetas fuera de concurso, al amparo del artículo 52 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, perdiendo, por tanto, la categoría de 1.650 a que tenía derecho con arreglo al sueldo que disfrutó en las Escuelas de penales.

La de D. Leoncio Suárez Ibáñez que pide mejora de número en la categoría de 2.000 pesetas, porque los Maestros que indica en su reclamación tienen mayor antigüedad en la categoría, debido a que cuando ascendieron, el reclamante prestaba servicios en Escuela de Patronato, y lo que ahora se pretende es un reconocimiento de antigüedad en el sueldo de 2.000 pesetas, que no puede otorgarse.

La de D. Julián Romero Briones en lo referente a ser colocado delante de los señores Heras y Gómez Calle en la categoría de 2.500 pesetas, toda vez que el Sr. Heras disfruta actualmente sueldo superior al suyo y el Sr. Gómez Calle ocupa el lugar que le corresponde por su antigüedad con arreglo a los Escalafones anteriores, pudiendo admitirse únicamente de la reclamación del Sr. Romero Briones el que se consigne posee certificado de S. M. y C., porque este particular ya figuró en Escalafones publicados y sin duda, por error, se ha omitido.

La de D. Félix Escalante Martín porque el tiempo de servicios con que figura es el que le corresponde con arreglo a los Escalafones anteriores, siendo improcedente se le reconozcan ahora, como pretende, un mes y veintidós días más de servicios.

La de D. Antonio Lidón Martínez pretendiendo se consigne la nota de Sobresaliente en su título, toda vez que al obtener el título Superior, con arreglo al plan de 1901, sólo obtuvo la nota de Aprobado.

Las de D. Raimundo Gutiérrez Álvarez, D. Jaime Noguera Vales, D. José

Montesa Jumbert y D. Francisco Pujadas Penera, comprendidos en la cuarta categoría, que reclaman mejora de número en relación con Escalafones anteriores, por cuanto que los lugares que tienen asignados son los que les corresponden con arreglo a la Real orden de 28 de noviembre de 1916.

La de D. José Pages Villoslada solicitando se haga constar reválida del grado Bachiller, cuyos ejercicios practicó en 1870, porque este extremo no figuraba en los Escalafones anteriores ni presentó reclamación alguna.

La de D. Pedro Lorenzo Bellido en solicitud de ser colocado en el núm. 924 del Escalafón general, por creer tiene los mismos derechos que el que ocupa el 923, lo que no resulta así, porque el que ocupa este número tiene un año y tres meses en la categoría y el reclamante sólo cuenta nueve meses en la misma.

La de D. Jorge Martín y Martín pidiendo se consigne cuatro años, once meses y veinticuatro días de interino, servicios que no figuran en Escalafones anteriores, y además porque, según informa la Sección administrativa, no se justifican éstos en debida forma.

La de D. Mateo García de las Heras por haber sido ya resueltas en sentido desfavorable peticiones análogas de dicho señor sobre mejora de lugar.

La de D. Pablo María Pueyo pretendiendo se le reconozcan tres años más de servicios y que el título profesional que posee es con arreglo al plan de 1901, porque los servicios y título con que figura son los que le corresponden con arreglo a Escalafones anteriores, que son firmes, y ninguna reclamación hizo a su debido tiempo.

La de D. Amador Gallardo Serrano en solicitud de que se le anteponga al que ocupa el núm. 1.445 general, pues el orden en que aparece es el que le corresponde con arreglo a los Escalafones anteriores y no hay razón legal alguna que aconseje la variación solicitada.

La de D. Emiliano Cantero González, que alega tener veintinueve días más de servicios, no sólo por haber sido presentada la reclamación fuera de plazo, sino porque el tiempo de servicios con que figura es el que le corresponde con arreglo a los Escalafones anteriores.

La de D. Regino Saldaña Arconada pidiendo mejora de número, porque los fundamentos en que apoya su petición, o sea, que cuando servía Escuela de Patronato le correspondió el ascenso y éste no pudo hacerlo efectivo hasta que pasó a servir Escuelas nacionales, han de ser objeto de una disposición de carácter gene-

ral en la que se determine lo procedente para tales casos.

La de D. Federico Monserrat Lucena en solicitud de que desaparezca la nota de derechos limitados con que figura, por haber obtenido su primer cargo en el Magisterio por oposición, haber sido aprobado en oposiciones restringidas y tener concedidos, por Real orden de 25 de abril de 1916, los beneficios de la de 21 de enero del mismo año; pues la nota de limitación de derechos con que aparece es por servir Escuelas de Patronato, y no puede desaparecer a pesar de las disposiciones que cita, por cuanto que éstas no pueden tener aplicación hasta el momento que el reclamante pase a servir Escuelas nacionales, cuyos haberes satisface el Tesoro:

La de D. Domingo Negrín Medina solicitando ser incluido en la categoría de 1.500 pesetas, pues por Real orden de 25 de abril de 1916 le fué denegada una petición análoga:

La de D. Juan Villa Tejederas pidiendo mejora de categoría por figurar en la que le corresponde con arreglo a Escalafones anteriores, que son firmes:

La de D. Francisco Serrano Gayón en solicitud de que se consigne que tiene el grado de Bachiller, pues dicho extremo no figura en los Escalafones publicados y no procede consignarlo ahora.

2.ª Que se rectifiquen los errores y se hagan las anotaciones que a continuación se expresan:

A D. José Grá Xipell, núm. 73 general y 26 de la tercera categoría, deberá acreditársele en la totalidad de servicios cuarenta y siete años y veintiséis días, que es el que le corresponde con arreglo a lo que figura en los Escalafones anteriores.

A D. Francisco Llacer García, núm. 110 general y 11 de la cuarta categoría, que posee título Superior, con nota de Sobresaliente, como lo justifica.

A D. Teodoro García Alonso, núm. 249 general y 150 de la cuarta categoría, que posee título Superior, con nota de Sobresaliente y Bachiller, pues por Real orden de 4 de diciembre de 1912 así se dispuso en vista de reclamación del interesado.

A D. Sotero Francisco Vallano, número 250 general y 151 de la cuarta categoría, que el pueblo donde sirve es Valencia, capital, pues el nombre que figura en el Escalafón es el del barrio donde está establecida la Escuela.

A D. Octavio María Montes Alonso, núm. 299 general y 200 de la cuarta categoría, que posee certificado de S. M. y de C. y de párvulos, pues en el Escalafón de 1914 ya figuraba el primer extremo, y el segundo lo justifica en forma.

A D. Isaac de la Puente, núm. 403 general y 71 de la quinta categoría, deberá

consignarse que tiene treinta y dos años, dos meses y catorce días en la totalidad de servicios, por ser este el tiempo que con arreglo al Escalafón de 1912 le corresponde y no el que por error se le consigna.

A D. Alfredo Repiso Bautista, núm. 426 general y 94 de la quinta categoría, se le acreditan por error treinta y dos años y dos meses de servicios, y deben ser veintitrés años, dos meses y diez y ocho días, con arreglo a la que resulta en el Escalafón de 1914.

A D. Juan Grau Olivé, núm. 439 general y 107 de la quinta categoría, que tiene reválida de Maestro Superior, pues así se ordenó por Real orden de 4 de diciembre de 1912.

A D. Manuel Alonso Estévez, núm. 504 general y 172 de la quinta categoría, deberá acreditársele en la totalidad de servicios treinta años, diez meses y siete días, que es lo que le corresponde con arreglo a lo que figura en el Escalafón de 1912 y no el que por error se le asigna.

A D. Pedro Cuadrado Aranda, núm. 511 general y 209 de la quinta categoría, deberá acreditársele treinta y un años y once meses de servicios, que es lo que le corresponde, pues por error se le pone un año de menos.

A D. Juan Antonio Soriano, núm. 565 general y 233 de la quinta categoría, que tiene reválida del grado Superior y no de Normal como figura por equivocación.

A D. Tomás Alvira Belzuna, núm. 680 general y 348 de la quinta categoría, que tiene título Superior con nota de Sobresaliente, pues justifica en forma que éste le ha sido expedido en septiembre de 1914.

A D. Jesús Carrascosa González, número 685 general y 353 de la quinta categoría, que obtuvo su título profesional con nota de Sobresaliente.

A D. Leoncio Gómez Andrés, núm. 723 general y 391 de la quinta categoría, se le acreditan treinta y dos años, diez meses y seis días de servicios y sólo deben ser treinta y un años, diez meses y ocho días, con arreglo a los Escalafones anteriores.

A D. Gregorio Zamarriego Martín, número 829 general y 95 de la sexta categoría, corregir su primer apellido, que dice Zamarriego, y el año del nacimiento, que es el 1863 y no 1873 como figura.

A D. Jacinto Mediavilla Revuelta, número 981 general y 247 de la sexta categoría, corregir el año del nacimiento, que es el de 1858 y no el 1885 como figura.

A D. Manuel López Barco, núm. 984 general y 250 de la sexta categoría, corregir el año del nacimiento, que es el 1863 y no el 1836 como se consigna.

A D. Carlos Bojica Lledó, núm. 993 general y 1 de la séptima categoría, corregir la provincia de su nacimiento, que es

Murcia y no Almería como se consigna, y el tiempo de servicios de interinos, que deben ser un año, cinco meses y cinco días y no lo que por error figura.

A D. Modesto Garetá Salvador, número 1.042 general y 50 de la séptima categoría, corregir su primer apellido, que figura Garetá en vez de Garetá.

A D. Macario Zurriaga, núm. 1.119 general y 127 de la séptima categoría, que tiene reválida del grado Superior, extremo que ya figuró en Escalafones anteriores y que por error se ha omitido en el de 1916.

A D. José Sanchiz Arenú, núm. 1.199 general y 207 de la séptima categoría, hacer constar que su título profesional es con arreglo al plan de 1901.

A D. José Orta Gómez, núm. 1.161 general y 169 de la sétima categoría, deberá acreditársele en la totalidad de servicios treinta y cuatro años, tres meses y doce días, que es el tiempo que le corresponde con arreglo al que figuraba en el de 1912 y no el que por error se le asigna, error que parte del Escalafón del año 14, que por alteración de números se fijó veintitrés años debiendo ser treinta y dos.

A D. José M. Vélez Romero, núm. 1.163 general y 171 de la séptima categoría, que posee título Superior, con nota de Sobresaliente, pues en 1912 ya figuraba este extremo.

A D. Martiniano Sánchez Escobar, número 1.270 general y 278 de la séptima categoría, corregir el nombre, que dice Martiniano en vez de Martiniano.

A D. Juan Carretero, núm. 1.307 general y 315 de la séptima categoría, corregir el mes de su nacimiento, que debe ser el octavo en vez del noveno que figura.

A D. Manuel Carrera Fera, núm. 1.427 general y 156 de la octava categoría, corregir el tiempo de servicios, pues cuenta treinta años, diez meses y veintidós días y no el que figura, que es el mismo que se le asignaba en 1912.

A D. Antonio Murcial Villarroel, número 1.474 general y 153 de la octava categoría, acreditársele veintitrés años, diez meses y veintinueve días en la totalidad de servicios, pues por error sólo figuran veintitrés años y veintinueve días; asimismo deberá consignarse que posee C. de S. M. y de C.

A D. Antonio Núñez Jiménez, núm. 1.629 general y 308 de la octava categoría, corregir la clase de título profesional que posee, pues figura Normal y sólo tiene el de Elemental con nota Sobresaliente, como se consignaba en el Escalafón de 1914.

A D. Alejandro Hurtado Sánchez, número 1.630 general y 309 de la octava categoría, corregir la clase de título profes-

sional, pues figura con el de Superior, con nota de Sobresaliente y sólo tiene el de Elemental, sin nota.

A D. Amadeo García, núm. 1.782 general y 461 de la octava categoría, corregir el año de su nacimiento, que es el de 1870 y no el de 1860 que figura por error.

A D. Gabino Gómez Hormigos, número 1.784 general y 463 de la octava categoría, corregir el pueblo y provincia donde presta sus servicios, pues sirve en Viti-gudino (Salamanca), y no en donde figura en el Escalafón por error, desestimando la segunda parte de su reclamación pidiendo mejora de número y reconocimiento de nuevos servicios.

A D. Gregorio Domínguez Muñoz, número 1.785 general y 464 de la octava categoría, corregir el año del nacimiento, que es 1855 y no el 1851, como figura por culpa de la Sección administrativa de Ciudad Real que no hizo observación alguna cuando se publicó el Escalafón de 1912 en donde aparecía el error que ahora se subsana.

A D. José María Andreu Reyñé, número 1.789 general y 468 de la octava categoría, consignar que tiene hecha la reválida del grado Normal, como justifica en forma.

A D. Carlos Rodao, núm. 2.000 general y 679 de la octava categoría, consignar que tiene reválida del grado Superior.

A D. Cristóbal López García, número 2.002 general y 681 de la octava categoría, corregir la clase de título profesional que posee, pues figura Elemental y tiene el de Superior, como ya constaba en el Escalafón de 1912.

A D. Guillermo Vigo Garreta, número 2.005 general y 684 de la octava categoría corregir la clase de título profesional que posee, pues figura el de Elemental y tiene el de Superior, que es el que ya figuraba en 1912.

A D. Antonio López Zumaguero, número 2.007 general y 486 de la octava categoría, corregir el pueblo donde presta sus servicios, que es Villagordo y no Jaén como figura, y que se haga constar que la nota con que obtuvo su título profesional es la de Sobresaliente, como ya figuraba en el Escalafón de 1912 y que por error se ha omitido.

A D. Guillermo Cebrián Manchado, número 2.028 general y 707 de la octava categoría, acreditarle un año, un mes y catorce días de servicios interinos, pues dicho tiempo figuraba en el Escalafón de 1912 y ahora se ha omitido.

A D. Juan Manuel Morales, número 2.062 general y 741 de la octava categoría, corregir la clase de título profesional, pues aparece con el Elemental y tie-

ne el Superior, como figuraba en los Escalafones anteriores.

A D. Cecilio Calzada Rubio, número 2.118 general y 797 de la octava categoría, consignar que tiene hecha la reválida del grado Superior.

A D. Leopoldo García Marcos, número 2.180 general y 859 de la octava categoría, deberá acreditársele diez y ocho años y diez meses en la totalidad de servicios, pues figura con diez y seis años y diez meses, o sea el mismo tiempo con que aparece en el Escalafón de 1914.

A D. Vicente Millán Yus, número 2.117 general y 796 de la octava categoría, deberá consignarse en el primer Escalafón que se publique que posee título Normal, pues así lo dispone la Real orden de 24 de abril del corriente año.

La reclamación hecha por D. Pedro Bueno Vargas, número 986 general y 252 de la sexta categoría, en solicitud de que se subsane el error que figura en la fecha del nacimiento es improcedente, pues no aparece en el Escalafón publicado, como afirma, el año 1825, sino el 1852, que es cuando tuvo lugar su nacimiento, no explicándose cómo la Sección administrativa ha podido dar curso a tal reclamación; y

3.ª Que las reclamaciones formuladas por D. José O. Canosa Arbert, D. Ramiro Aramburo Abad, D. Eusebio González Rodríguez, D. Domingo Santos Sayagües y D. Modesto Sánchez Gómez son justas y deben resolverse en la forma siguiente:

La de D. José O. Canosa Arbert manifestando que su nombre se ha omitido en el Escalafón, siendo así que le correspondía el número 1.673 general y 352 de la octava categoría, con arreglo no sólo a lo que resulta de los Escalafones anteriores, sino porque las fechas del nacimiento, servicios y puntos de residencia que se consignan al que ocupa en el Escalafón este número coinciden con los suyos; debe resolverse accediendo a lo solicitado, pues el Maestro que figura en el número 1.673 general, D. José Manuel Abín, aparece también en el número 1.679 general, que es el que realmente le pertenece, y, por tanto, el número 1.673 corresponde a don José O. Canosa Arbert.

La de D. Ramiro Aramburo Abad pidiendo figurar como excedente en la quinta categoría debe ser atendida, toda vez que en el Escalafón de 1914 figuraba con los números 451 general y 126 de la categoría expresada, y el hecho de haber cesado en las Escuelas públicas en 4 de diciembre de 1916 para pasar a servir en Escuelas Normales no le impide figurar en este Escalafón como excedente.

La de D. Eusebio García Rodríguez, Maestro de la Escuela El Tejado (Sala-

manca), teniendo presente que su nombre no figura en el Escalafón de 1917, siendo así que en el de 1912 figuró con el número 2.600 y en el del año 1914 con el 2.298, y que desde el 1.º de abril de 1915 disfruta el sueldo de 1.375 pesetas por estar comprendido en la Real orden de 26 de abril del expresado año 1915, debe resolverse ordenando se coloque a dicho Maestro delante de D. Félix J. Marco Latorre que ocupa el número 2.054, es decir, en el 2.053, pues este es el orden en que aparece en los Escalafones anteriores, debiendo consignarse que tiene título Superior, que nació el 14 de agosto de 1864 y que sirve un año y nueve meses en la categoría octava, y veintiún años, cinco meses y veintinueve días en la totalidad de servicios, sirviendo la Escuela El Tejado (Salamanca).

Es de advertir que la Sección administrativa de Salamanca, al informar esta reclamación, hace presente que el Maestro que figura en el Escalafón con el número 2.053 general, D. Eladio García González, como sirviendo la Escuela de Cepeda (Salamanca), no se le conoce en la provincia, y que la Escuela citada la sirve D. Eladio González García, de la categoría de 1.100 pesetas.

La de D. Domingo Santos Sayagües, que figura en el número 924 general y 190 de la sexta categoría, y pide mejora de número por virtud de lo dispuesto en las Reales órdenes de 12 de julio y 27 de diciembre de 1915 y 2 de marzo de 1916, debe ser atendido, toda vez que las disposiciones que el interesado cita fueron dictadas para subsanar el error que se había padecido al consignar en el Escalafón de 1912 que este Maestro tenía derechos limitados, y, como es consiguiente, no ascendió a su debido tiempo ni siguió en los Escalafones sucesivos el orden con que debía aparecer en el de 1917. El número que al reclamante corresponde con relación al de 1912, es el 869 general y 135 de la sexta categoría.

Y la de D. Modesto Sánchez Gómez, número 933 general y 199 de la sexta categoría, participando que la fecha de su nacimiento y punto de residencia se consignan en el 932, Sr. Tena, y los de éste a él, y que en el Escalafón de 1914 figuraba en el número anterior al del Sr. Tena, debe resolverse en el sentido de colocar al reclamante en el número 932 general, y al Sr. Tena en el 933, pues fácilmente se deduce que un error de imprenta ha podido ser la causa de la alteración solamente de nombres.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 13 de diciembre de 1917.—*Rodés*.

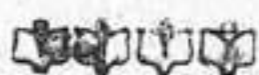
(B. O. 18 enero).

21 FEBRERO.—RR. 00.,

anunciando a concurso de traslado por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una plaza de Profesor numerario de Historia, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

Ydem a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Jaén.

(Gaceta 25 febrero).



OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.

D. Antonio Bauset Mira, Maestro interino con derecho a propiedad que figura en las listas aprobadas por la Dirección general de Primera enseñanza con el número 2.144, y en la de aspirantes a interinidades de esta provincia con el número 39, ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Picaña, y en comunicación de 18 del corriente manifiesta que no acepta dicho nombramiento.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Estatuto general de Primera enseñanza.

Valencia, 20 de febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Manuel Torres Orive*.

(Gaceta 25 febrero).

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Justina González Herrera, Decana de las Maestras de Madrid, muy laboriosa e ilustrada. Ocupaba el número uno del Escalafón de Maestras.

D. Carlos Sánchez y Pérez, Maestro de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

D. Constancio Fernández Nabraro, Maestro interino de Grazalema.

El padre de doña Carmen Soler y Colchán, Maestra de Solanilla (Albacete).

D. Juan Badía y Canudas, padre de

D. Buenaventura, Maestro de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

D. Bonifacio del Valle, Maestro de Cececedo (León).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Crónica General

Sábado 23.—Ha sido despachado por el Ministerio de Hacienda el expediente para la concesión de un crédito de tres millones de pesetas con destino a personal y material de telegrafos.—Es creencia general que no llegará a plantearse la anunciada huelga de los Cuerpos de Correos y Telégrafos.—Han celebrado hoy una conferencia el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la Gobernación ocupándose de las infinitas quejas que reciben por asuntos electorales; han acordado dirigir una enérgica circular a los Gobernadores para que persigan toda clase de sobornos en las elecciones de mañana.—Las noticias de provincias son de que en todas ellas reina tranquilidad; sólo en Aranda de Duero se ha intentado una manifestación que fué fácilmente reprimida.

Extranjero.—Ha llegado a Berlín un correo ruso portador de las proposiciones de paz del Gobierno de Petrogrado; los alemanes avanzan en Livonia y Ukraina donde han penetrado las tropas del general Linsingen para socorrer a dicha república atacada por los maximalistas. Los ingleses se han apoderado de la ciudad de Jericó.

Correspondencia Particular

Isla de Arosa. A. C. Entró el 2 de octubre y está en estudio de la Comisión. Se ha recomendado.

Oviedo. M. F. No ha llegado la propuesta.

Imón. M. A. Se despachará en breve.

Son Servera. Tiene derecho a solicitar examen como alumno libre y obtener el título.

Vilagrasa. P. M. No tiene derecho.

Siétamo. J. V. El grupo inferior de población es de 1.000 a 2.000 habitantes. Vea el Estatuto.

Falset. J. S. Pudo solicitar en todas las provincias que le conviniera; hoy ya no es posible.

Tomasa. Si obtiene plaza en oposiciones, puede después de tomar posesión, volver a esa Escuela y si la Autoridad correspondiente aprueba este nombramiento, se le contarán los servicios. Vea el tratado del Sr. Solana. No le contestamos por carta por que se le olvidó poner su apellido en la firma y no mandó faja.

Huete. E. del H. Está prohibido al Maestro arrendar la casa-habitación que le da el Ayuntamiento.

Medina del Campo. C. H. Está terminante el art. 93 del Estatuto. Debe solicitar de la Sección Administrativa de la provincia en que sirvió últimamente Auxiliaría vacante.

Moreda. F. S. M. Muy bien resueltos, pero el exceso de original nos impide publicar los problemas del Escalafón; ya lo hemos dicho muchas veces.

Villanueva del Campo. A. A. Tiene usted razón, el problema tiene algo de inesperado, de acertijo y lo ha resuelto usted perfectamente.

Labajos. Z. G. La primera solución geométrica está muy bien y es ingeniosa; la segunda no la entendemos. Enhorabuena por la primera.

Camelle. A. H. No ha podido ser por falta de espacio y ya verá que insistimos mucho en esa cuestión; es la más urgente y no descansaremos.

Posadas. F. A. Se le contestó por correo.

Canales de la Sierra. I. D. Debió usted reclamar en el plazo que para ello se concedió.

Valdemoro Sierra. P. P. No sabemos las circunstancias que concurrían en la persona a cuyo favor se dictó la resolución que dice y como tampoco sabemos las de usted, no podemos aconsejarle. Sí es cierto que las Secciones no pueden cursar instancias de esa clase.

Jacebones. D. A. Para folleto y correo debe mandar ochenta céntimos; pero hoy 22 ha terminado el plazo para las reclamaciones.

Ruente. A. F. Una vez anunciada tendrán que adjudicarla al concurso; en caso contrario puede recurrir en alzada al Sr. Ministro.

Pamplona. M. R. No se cuentan los servicios interinos. En el «Manual del Maestro» hallará los datos que necesite para jubilación y clasificación.

Luarca. N. L. No se puede renunciar Escuela solicitada en concurso; pero justificando enfermedad, si llega el caso, puede pedir prórroga del plazo posesorio.

Navaltoril. E. S. Puede solicitar de la Dirección general por conducto de la Sección que habiendo sido anunciada esa Es-

cuela a concurso de ingreso, se elimine las oposiciones.

Ponferrada. S. M. Reclámelos por instancia de la Dirección general por conducto de la Sección.

Villegas. F. C. Instancia a la Dirección general, informe favorable de la Junta local y de la Inspección.

Anuario del Maestro

Este interesantísimo libro está agotado hace ya más de quince días. El éxito ha sido este año más extraordinario que en años anteriores. No podemos servir los encargos que se nos hacen por falta de ejemplares. En las combinaciones de suscripción que recibimos estos días lo sustituiremos por el Tratado orgánico de Legislación, no menos interesante que el Anuario y que vale una peseta más. Los que no estén conformes deben notificarnoslo inmediatamente.

DON JOSE PONTES

Su gramática extensa, 3,50; certificada, 4. Viuda de Pontes, Carmen, 6. (Cerca de la Puerta del Sol).

20—18

OPOSITORES

Adquirid *Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría*, por Fátas-Nuviala. 3,50 pesetas en las librerías.

6—2

Oposiciones a Escuelas nacionales de niñas.

Preparación por D. José Herrero y don Mariano Nuviala.

Informes: Sr. Herrero, Plaza de Chamberí, 7, 2.º

3—2

SUSTITUTO

Joven Maestro con título, se ofrece para sustituto, dirigirse a D. José de la Mata. Cifuentes (Guadalajara).

4—2

Correos, Telégrafos, Escuelas nacionales. Preparación para estas oposiciones, Huertas, 10, 2.º

2—2